

#BBFFENLLUITA



**ELECCIONES
SINDI
CALES
SGISE 2019**

**NO TENEMOS
FUERZA PARA
RENDIRNOS**



**SECCIÓ AUTONÒMICA
Castellón Valencia Alicante**



GENERALITAT
VALENCIANA

SOCIETAT VALENCIANA DE GESTIÓ INTEGRAL D'EMERGÈNCIES

SGISE



**SERVEI
BOMBERS
FORESTALS**



ELECCIONES SINDICALES



Compañeras y compañeros
del Servicio de Bomberos
Forestales de la Generalitat
en la empresa **SGISE**:

2019

Durante los próximos días se celebrarán las primeras elecciones sindicales en la empresa **SGISE** y desde **CGT-PV SGISE** consideramos decisorias y trascendentes estas elecciones sindicales, y no solamente porque podrá participar y votar todo el personal que trabaja en el Servicio, independientemente de la duración del periodo contractual o por estar destinados en Unidades Terrestres, Helitransportadas o Técnicos y Administrativos/as, sino porque estos próximos años serán decisivos para construir y consolidar el futuro del personal del Servicio de Bomberos Forestales (SBF) de la Generalitat.

Información y contacto:



cgtbombersforestalscastello@gmail.com

cgtbombersforestalsvalencia@gmail.com

cgtbombersforestalsalacant@gmail.com



[@BForestalsCGTpv](https://twitter.com/BForestalsCGTpv)

Avinguda del Cid, 154 46014 València

Tel 96 3834440 / Fax 96 3834447

www.cgvalencia.org www.cgtpv.org

Como sabéis somos una asociación que se define anarcosindicalista, y por tanto: de clase, autónoma, autogestionaria, comarcal, internacionalista y libertaria, siendo nuestro máximo compromiso con las trabajadoras/es mediante asambleas, por ello somos independientes a federaciones, partidos políticos y rechazamos subvenciones administrativas. Entendemos el sindicalismo como una herramienta para poder articular la participación a través de las asambleas y del consenso. Nuestro proyecto pretende dar el poder a las trabajadoras/es en la movilización, ya que el cambio se gana avanzando



diariamente en las asambleas, cara a cara y codo con codo, con las compañeras/os unidos.

Ofrecemos un programa constructivo y una **manera de trabajar inclusiva**, pensando en todas las problemáticas diversas, donde la prioridad sean las ideas y la suma de esfuerzos entre todas/os para recuperar los espacios de debate y de organización y huyendo de los insultos y de las crispaciones innecesarias y apostando por la unión del colectivo.

Los actuales representantes disponemos de compromisos de funcionamiento internos, incluidos en las pasadas elecciones sindicales, y que por principios sindicales, descartamos la figura del liberado sindical, ya que ese estatus aleja del contexto y contacto laboral diario con el personal del Servicio, porque la representación sindical debe ser un derecho y no un privilegio.

Los derechos contractuales y laborales adquiridos de las trabajadoras/es del SBF, son el fruto de la lucha sindical llevada a cabo durante estos últimos años y por ello, **CGT-PV SGISE** seguirá velando, informando y gestionando para que todo el personal afectado se le transforme su contrato laboral cuando éste sea considerado en fraude de ley y para que todo el actual personal que reúna los requisitos, consolide su contratación de su puesto de trabajo en el Servicio, atendiendo a sus derechos laborales.

Tenemos el absoluto convencimiento de que gracias al contacto, el trabajo en equipo, el empeño y la obstinación de todas las trabajadoras/es que en su tiempo libre, han formado parte de los distintos equipos de trabajo, participando en las modificaciones y aportaciones que hemos implementado en el I Convenio Colectivo de Bomberos

**NO PEDIMOS
TU VOTO
NO PEDIMOS
TU VOZ**



Forestales, en la construcción del Reglamento del SBF y en las decisiones asamblearias hemos conseguido entre todos/as una dignificación de las condiciones laborales. Por ello, el mérito ha sido todo vuestro, ya que nosotras/os solo hemos sido la voz, frente a la empresa, los partidos políticos y los medios de comunicación.

Todos somos testigos que los incendios forestales, a consecuencia del cambio climático entre otros factores, ya no tienen una estacionalidad estival, y que las Unidades del SBF son movilizadas para actuar en situación de riesgo durante todos los días del año, además de las otras funciones según lo dispuesto en el Reglamento, así como la actuación en los diferentes planes especiales y protocolos, por lo que queda claramente justificado que se necesita un Servicio de Bomberos Forestales consolidado y operativo durante las 24 horas los 365 días del año.

Por esto, continuaremos luchando por introducir mejoras laborales, por eliminar la inestabilidad y precariedad laboral y por supuesto, por la actual consolidación y aplicación de los acuerdos firmados del I Convenio Colectivo SBF que tanta car-

ga de trabajo han supuesto en las Asambleas de Trabajadores así como en los diferentes equipos y mesas de trabajo.

Planteamos una serie de iniciativas y propuestas, algunas ya estaban incluidas en el programa de las pasadas elecciones sindicales, y que ahora sumamos nuevas para los próximos 4 años. Estas medidas pretenden construir un proyecto pensando en todo el personal, en las singularidades de cada departamento, cada Unidad y cada persona.

La candidatura de la **CGT-PV SGISE** propone trabajar por un futuro que ha de partir por construir una empresa en la que podamos desarrollar una carrera profesional, consolidar una estabilidad laboral y conciliación familiar, y finalmente ser un referente a nivel nacional, teniendo en cuenta que somos un servicio esencial de intervención para salvaguardar, proteger y socorrer a las personas y sus bienes en situaciones de emergencia así como del patrimonio forestal valenciano, y que con tu apoyo, confianza y participación conseguiremos materializar todas las iniciativas y compromisos de trabajo que proponemos.

Iniciativas y compromisos de trabajo de la CGT-PV SGISE para la consolidación del Servicio de Bomberos Forestales, SBF

Gestionar iniciativas y propuestas en la negociación colectiva que ofrezcan una **estabilidad laboral** promoviendo un **Plan de Estabilización de empleo temporal** que consiga la **consolidación del 100% de contratación anual para todo el personal con contrato indefinido de carácter fijo discontinuo**, atendiendo y valorando su formación, experiencia y antigüedad en el Servicio, consiguiendo así eliminar la eventualidad y la precariedad. Asimismo, trabajaremos para conseguir una transformación paulatina de las Unidades de Bomberos Forestales que trabajan actualmente 6 meses, en Unidades de Bomberos Forestales anuales.

Participar como miembro activo, así como gestionar las iniciativas del personal del SBF que vayan dirigidas a la **Mesa de Coordinación del Servicio de Bomberos Forestales de la Comunidad Valenciana**, atendiendo a sus funciones, según dispone el Decreto 129/2018, de 7 de septiembre, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento del Servicio de Bomberos Forestales de la Generalitat.

Gestionar las acciones administrativas necesarias para la **consolidación del personal del SBF con la Categoría Profesional 5932 de Bombero Forestal**, y atendiendo a los trabajos de penuria, toxicidad, peligrosidad, turnicidad, localización, disponibilidad, así como a la exposición de riesgos y accidentes, acogiéndonos según lo dispuesto en el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el cual se regula el procedimiento general para establecer **Coefficientes reductores y anticipar la edad de jubilación** en el sistema de la Seguridad Social.

Consolidar a todo el personal que conforma el dispositivo de incendios como **personal laboral al servicio de la Generalitat Valenciana**.

Regular las guardias y localizaciones aportando iniciativas y gestionando propuestas para que el personal que el SBF disponga de los necesarios **turnos de guardia localizada** atendiendo a lo dispuesto en la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas.

Gestionar las necesidades de **formación continua y de perfeccionamiento profesional para todo el personal** y ser incluidas dentro de la programación del área de emergencias del Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias, IVASPE, siendo su acceso equitativo, transparente, protocolizado y dentro de la jornada laboral.

Continuar trabajando por la **consolidación del I Convenio Colectivo del SBF de la Generalitat**, velando desde su publicación, para que la empresa cumpla con todo lo acordado.



Gestionar las propuestas para aumentar la **conciliación de la vida familiar, personal y laboral** como:

- La protección de las mujeres embarazadas, frente al riesgo de aborto, del embarazo y de la lactancia.
- Posibilidad de adaptar la jornada laboral (sin reducirla) para conciliar la vida laboral con la familia.
- Ampliación del tramo de edad de los menores establecidos en la normativa por la reducción de la guardia legal y custodia hasta la mayoría de edad de la hija o el hijo.
- Reducción voluntaria de la jornada laboral por motivos personales, recibiendo la parte proporcional del salario con independencia que se den los supuestos regulares por la legislación vigente.
- Creación de una Comisión de diversidad y conciliación familiar.

Dignificación de las Unidades del SBF que trabajan 6 meses, continuando trabajando para que estén en **igualdad de condiciones** y que **todas** las Unidades tengan **autobomba, prioritarios, el mismo material y equipamientos**, así como dotar a todas las Unidades de la **misma formación** para ofrecer un servicio más profesional a la ciudadanía valenciana.

Consolidar el **reconocimiento de todos los puestos de trabajo y de sus funciones**, tanto de Unidades Terrestres como Unidades Helitransportadas, atendiendo a las particularidades de ambos grupos, así como del personal Técnico y Administrativo del Servicio.

Gestionar propuestas en la negociación colectiva para incluir una fase ordinaria que posibilite la **promoción y permutas entre las Unidades Terrestres y las Unidades Helitransportadas**, atendiendo a las particularidades de cada Una.

Consolidar la **adecuación salarial para todo el personal Bombero/a Forestal Helitransportado, y el retroactivo generado**, al igual que la adecuación salarial de todo el **personal administrativo y técnico** así como las percepciones salariales derivadas de la responsabilidad que se asume en cada puesto de trabajo.

Continuar trabajando para que la Gerencia de la SGISE **apruebe la modificación de su actual epígrafe 0240 de Selvicultura** incluido en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, CNAE, **por el epígrafe 8425 de Protección Civil**.

Continuar gestionando y aportando iniciativas al **Comité de Seguridad y Salud Laboral** respecto a las necesidades y mejoras en los Parques de Emergencias, en los Equipos de Protección Individual y a los vehículos del SBF.



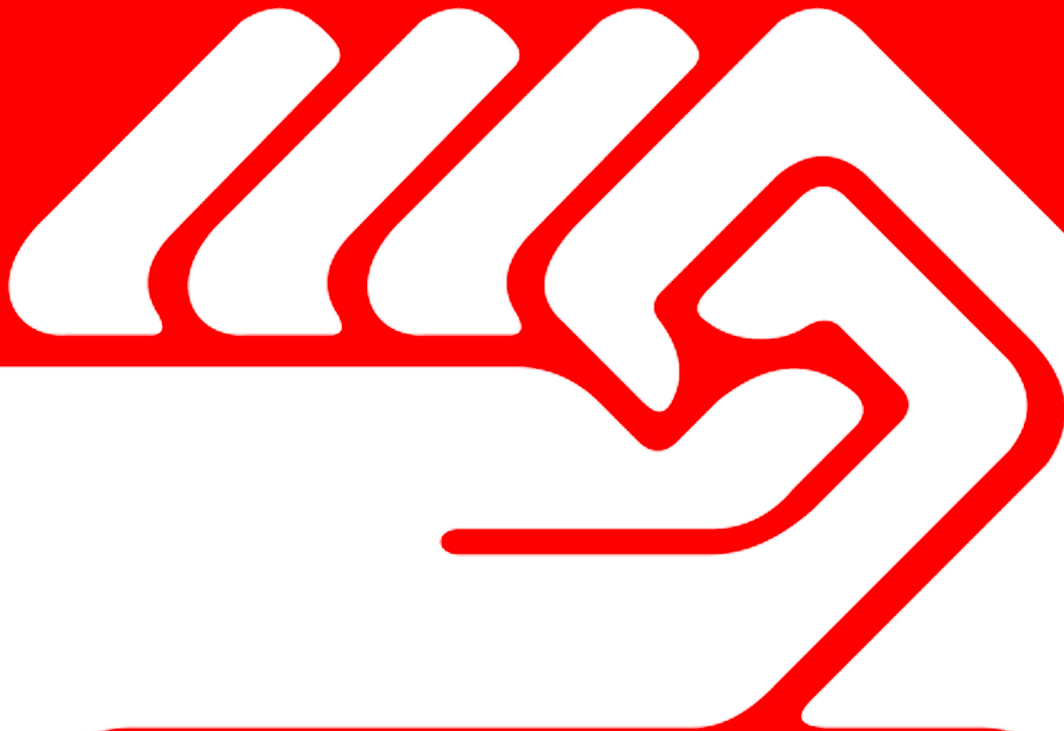
Gestionar iniciativas para mejorar **la operatividad del Servicio de Bomberos Forestales** de la Generalitat, como:

- Aumentar el número de componentes en la Unidad, uno para cada turno, de bombero forestal polivalente con destino en la autobomba, así como ampliar el periodo de contratación del sustituto/a de vacaciones de refuerzo.

Gestionar propuestas para dotar al Servicio de **mecanismos de participación y consulta telemática** para procesos importantes de toma de decisiones para el futuro del Servicio y **promover referéndums vinculantes** de las trabajadoras/es, así como **fomentar Cajas de Resistencia** para posibles conflictos laborales o represarías resultantes de las movilizaciones.

Consensuar y consolidar un **Plan de Igualdad** para el personal del SBF.





**POR TRANSPARENCIA
POR HONESTIDAD
POR TUS DERECHOS**

elige
la única
alternativa real
dentro y fuera
de **SGISE**



SERVEI BOMBERS FORESTALS